

LUNES, 7 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 88

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

CVE-2018-4097 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 26 de abril de 2018, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 43 y concordantes del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se ha procedido a delegar en la primera teniente de alcalde, doña Marta Ruiz Cabrillo, las funciones atribuidas por la legislación vigente a la Alcaldía-Presidencia, para el período comprendido entre los días 2 al 7 de mayo de 2018, ambos inclusive, por ausencia del titular de la Alcaldía.

Meruelo, 26 de abril de 2018.

El alcalde,

Evaristo Domínguez Dosal.

2018/4097